

Martes, 21 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

ANUNCIO. Delegación de competencias del Órgano de Contratación.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cañaveral, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2025, acordó delegar en la Alcaldía las competencias que como Órgano de Contratación corresponden al Pleno en el expediente de contratación de la Concesión del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas (expte. N.º 198/2025), a excepción de la adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día siguiente al de su adopción.

Cañaveral, 15 de octubre de 2025

Llarina Flores Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA

